



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO LOGÍSTICO DIJIN

ARLOF-GRULO - 20.1

Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2025

Señor
NICOLAS ANDRES RAMIREZ TORRES
Representante legal VM INNOVA S.A.S
Trasversal 96 Bis # 24B - 27
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud adición contrato Nro. 03-2-10089-25

En atención al contrato Nro. 03-2-10089-25, celebrado entre la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y VM INNOVA S.A.S, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"**; de manera atenta, me permito solicitar viabilidad para la modificación al contrato antes referenciado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Representante legal

a). Que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL celebró el contrato de compraventa Nro. 03-2-10089-25 del 11 de noviembre de 2025 con la empresa VM INNOVA S.A.S, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"**, por un valor de \$389.571.418,94 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA) incluido IVA.

b). Que en atención a las observaciones realizadas por la ARL POSITIVA, donde emiten una serie de recomendaciones medico ocupacionales de acuerdo con el estado de salud de cada funcionario, y con el objetivo de llevar adecuadamente un proceso de rehabilitación; se establece la necesidad de un diseño ergonómico de los puestos de trabajo, alineadas a las normatividades establecidas **NTC 5345 de 2005**: Sillas para oficina, de uso general, evitando así el estado de salud asociados con las diferentes patologías y favoreciendo el desempeño laboral.

Así mismo, dar alcance a lo dispuesto en la Resolución 00874 del 9 de abril de 2025, particularmente en los artículos 79, 80 y 81, se establece la necesidad de garantizar condiciones óptimas de bienestar y calidad de vida para los funcionarios. Para ello, se requiere la provisión de mobiliario que cumpla con estándares de ergonomía y cuente con mecanismos de protección que aseguren un entorno laboral seguro, conforme a los lineamientos normativos vigentes. Esta medida se fundamenta en que los elementos actualmente disponibles han excedido su vida útil, lo que hace indispensable su renovación para dar continuidad al adecuado desarrollo de las funciones institucionales.

Por lo anterior, esta supervisión solicita la viabilidad de modificar la siguiente cláusula del contrato principal, así:

GS-2025-182630-DIJIN

- Adicionar a la **CLÁUSULA TERCERA. – VALOR**, El valor de \$ 189.673.177,50, (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS) incluido IVA, quedando el contrato con un valor total de \$ 679.244.596,44 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS) moneda legal colombiana incluido IVA.

En consideración al valor adicionado, los ítems producto de esta modificación quedarían de la siguiente manera:

ÍTEMS A ADICIONAR				
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	CANTIDAD	TOTAL
1	SILLA ERGOHUMAN ELITE	2.967.820,56	3	\$8.903.461,68
2	SILLA FONE ULTRA	982.968,74	143	\$140.564.529,82
3	SILLA INTERLOCUTORA PINKO	402.051,86	100	\$40.205.186,00
TOTAL ADICIÓN				\$ 189.673.177,50

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Pedro Felipe Quintero Lopez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Logístico
Cédula: 1030521610
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Logístico Dijin
Unidad: Direccion De Investigacion Criminal E Interpol
Correo: pedro.quintero5420@correo.policia.gov.co
5/12/2025 7:50:08 p. m.

Anexo: no

Avenida el Dorado Nro. 75-25
Teléfono: 5159700
dijin.arlof-log@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



VM Innova

Transformando Experiencias
desde 1980

Bogotá 09 de diciembre del 2025

Señores

Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

Grupo Logístico

Policía Nacional

Asunto: **Respuesta a solicitud de viabilidad para adición contractual – Contrato N.º 03-2-10089-25**

Respetados señores

En atención a la comunicación emitida el **05 de diciembre de 2025**, mediante la cual se solicita la viabilidad para la modificación del **Contrato N.º 03-2-10089-25**, cuyo objeto es la “Adquisición e instalación de mobiliario para la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL”, nos permitimos informar lo siguiente:

Después de realizar la revisión técnica, operativa y logística correspondiente, **VM INNOVA S.A.S confirma que cuenta plenamente con la capacidad para asumir y ejecutar la adición solicitada**, así como para cumplir con las especificaciones de los ítems adicionales requeridos, garantizando la calidad, ergonomía y estándares normativos exigidos por la entidad.

ITEMS A ADICIONAR				
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	CANTIDAD	TOTAL
1	SILLA ERGOHUMAN ELITE	2.967.820,56	3	\$8.903.461,68
2	SILLA FONE ULTRA	982.968,74	143	\$140.564.529,82
3	SILLA INTERLOCUTORA PINKO	402.051,86	100	\$40.205.186,00
TOTAL ADICIÓN				\$ 189.673.177,50

No obstante, y con el fin de **asegurar una entrega totalmente oportuna, organizada y dentro de los niveles de calidad esperados**, solicitamos respetuosamente la ampliación del plazo contractual hasta el **23 de diciembre de 2025**.



Trans 96 Bis #24b - 27
Bogotá - Colombia



info@vminnova.com



www.vminnova.com



(57 1) 2 987 329



VM Innova SAS
NIT. 900.109.245-2





VM Innova

Transformando Experiencias
desde 1980

Es importante precisar que **esta solicitud de ampliación no obedece a la falta de materiales, recursos o capacidades productivas**, sino que responde exclusivamente a la necesidad de coordinar de manera adecuada la logística de fabricación, revisión técnica y programación de instalación, garantizando así el cumplimiento estricto de los tiempos y condiciones requeridos por la Policía Nacional.

Reiteramos nuestro compromiso institucional y nuestra disposición permanente para avanzar de manera articulada, eficiente y conforme a las necesidades misionales de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

Quedamos atentos a las instrucciones y actos administrativos que se deriven del presente trámite.

Cordialmente,

Nicolás Andrés Ramírez Torres
Representante Legal
VM INNOVA S.A.S.
NIT 900.619.389-2



Trans 96 Bis #24b - 27
Bogotá - Colombia



info@vminnova.com



www.vminnova.com



(57 1) 2 987 329



VM Innova SAS
NIT. 900.109.245-2





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO LOGÍSTICO

2357215706

ARLOF-GRULO - 20,1

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2025

Señor coronel
ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Avenida El Dorado 75 25, barrio Modelia
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud adición y prorroga contrato mobiliario.

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar adición y prorroga del contrato Nro. 03-2-10089-25, celebrado entre la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y VM INNOVA S.A.S, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL". En atención a las siguientes consideraciones:

a). Que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL celebró el contrato de compraventa Nro. 03-2-10089-25 del 11 de noviembre de 2025 con la empresa VM INNOVA S.A.S, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL", por un valor de \$389.571.418,94 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA) incluido IVA.

b). Que en atención a las observaciones realizadas por la ARL POSITIVA, donde emiten una serie de recomendaciones medico ocupacionales de acuerdo con el estado de salud de cada funcionario, y con el objetivo de llevar adecuadamente un proceso de rehabilitación; se establece la necesidad de un diseño ergonómico de los puestos de trabajo, alineadas a las normatividades establecidas **NTC 5345 de 2005**: Sillas para oficina, de uso general, evitando así el estado de salud asociados con las diferentes patologías y favoreciendo el desempeño laboral.

Así mismo, dar alcance a lo dispuesto en la Resolución 00874 del 9 de abril de 2025, particularmente en los artículos 79, 80 y 81, se establece la necesidad de garantizar condiciones óptimas de bienestar y calidad de vida para los funcionarios. Para ello, se requiere la provisión de mobiliario que cumpla con estándares de ergonomía y cuente con mecanismos de protección que aseguren un entorno laboral seguro, conforme a los lineamientos normativos vigentes. Esta medida se fundamenta en que los elementos actualmente disponibles han excedido su vida útil, lo que hace indispensable su renovación para dar continuidad al adecuado desarrollo de las funciones institucionales.

Por lo anterior, esta supervisión mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-182630-DIJIN de fecha 05 de diciembre de 2025, solicita al contratista la viabilidad de modificar la siguiente cláusula del contrato principal, así:

- Adicionar a la **CLÁUSULA TERCERA. – VALOR**, El valor de \$ 189.673.177,50, (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS) incluido IVA, quedando el contrato con un valor total de \$ 579.244.596,44 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS) moneda legal colombiana incluido IVA.

En consideración al valor adicionado, los ítems producto de esta modificación quedarían de la siguiente manera:

ÍTEM A ADICIONAR				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	CANTIDAD	TOTAL
1	SILLA ERGOHUMAN ELITE	2.967.820,56	3	\$8.903.461,68
2	SILLA FONE ULTRA	982.968,74	143	\$140.564.529,82
3	SILLA INTERLOCUTORA PINKO	402.051,86	100	\$40.205.186,00
TOTAL ADICIÓN				\$ 189.673.177,50

En atención a la solicitud realizada por esta supervisión, la empresa VM INNOVA S.A.S emite concepto favorable para la adición y solicita sea modificada la **cláusula sexta plazo de ejecución** así:

"No obstante, y con el fin de asegurar una entrega totalmente oportuna, organizada y dentro de los niveles de calidad esperados, solicitamos respetuosamente la ampliación del plazo contractual hasta el 23 de diciembre de 2025."

Es importante precisar que **esta solicitud de ampliación no obedece a la falta de materiales, recursos o capacidades productivas**, sino que responde exclusivamente a la necesidad de coordinar de manera adecuada la logística de fabricación, revisión técnica y programación de instalación, garantizando así el cumplimiento estricto de los tiempos y condiciones requeridos por la Policía Nacional.

Reiteramos nuestro compromiso institucional y nuestra disposición permanente para avanzar de manera articulada, eficiente y conforme a las necesidades misionales de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL."

En atención a los argumentos expuestos por la empresa, esta supervisión ve viable prorrogar el presente contrato, siendo necesario la modificación de la **cláusula sexta plazo de ejecución**, así:

"Cláusula sexta plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 23 de diciembre de 2025".

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Pedro Felipe Quintero López
 Grado: Mayor
 Cargo: Jefe Grupo Logístico
 Cédula: 1030521610
 Título: Administrador Policial
 Dependencia: Grupo Logístico Dijin
 Unidad: Dirección De Investigación Criminal E Interpol
 Correo: pedro.quintero5420@correo.policia.gov.co
 9/12/2025 12:03:19 p. m.

Anexo: dos (comunicación oficial VM INNOVA en un folio y certificación plan de compras en un folio).

Avenida el Dorado Nro. 75-25
 Teléfono: 5159700
 dijin.arlof-log@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2025-183397-DIJIN

Buscar..



DIJIN - PT ROJAS ZAQUE JOSE EDUARDO

Comentario : El Documento se remite para conocimiento, fines e inicio del trámite correspondiente, conforme lo establecido en la Resolución No. 01000 del 31/03/2021 "Por la cual se implementa el Sistema de Información Gestor de Documentos Policiales - GEPOL". ; para: DIJIN-IT MUÑOZ ESTUPIÑAN MARIA FERNANDA

Fecha : 09/12/2025 12:16



DIJIN - IT MUÑOZ ESTUPIÑAN MARIA FERNANDA

Comentario : ARLOF: siguiendo instrucciones del señor Coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, Director de Investigación Criminal e INTERPOL, respetuosamente me permito enviar el comunicado oficial de la referencia, con el fin de: - Verificar. - Emitir concepto a esta Dirección. - Plazo: inmediato.; para: DIJIN-TC MUÑOZ DE LOS RIOS SANDRA JULIETH

Fecha : 09/12/2025 12:29



DIJIN - TC MUÑOZ DE LOS RIOS SANDRA JULIETH

Comentario : Verificar. - Emitir concepto. - Plazo: inmediato.; para: DIJIN-CT DIAZ MOLANO HOLMMAN GEOVANNY

Fecha : 09/12/2025 14:05

Documento Electrónico No. GS-2025-183397-DIJIN

Buscar..



Fecha : 09/12/2025 14:05



DIJIN - CT DIAZ MOLANO HOLMMAN GEOVANNY

Comentario : Respetuosamente me permito informar a mi coronel que, revisada la solicitud del supervisor y los argumentos presentados, se considera VIABLE la prórroga y adición del contrato, conforme al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual permite adicionar o prorrogar los contratos siempre que no se modifique su objeto, exista acuerdo entre las partes. La prórroga constituye una modificación no económica y procede al estar debidamente justificada en términos de esta vigencia 2025. ; para: DIJIN-TC MUÑOZ DE LOS RIOS SANDRA JULIETH

Fecha : 09/12/2025 14:31



DIJIN - TC MUÑOZ DE LOS RIOS SANDRA JULIETH

Comentario : Respetuosamente me permito informar a mi coronel que, revisada la solicitud del supervisor y los argumentos presentados, se considera VIABLE la prórroga y adición del contrato, conforme al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual permite adicionar o prorrogar los contratos siempre que no se modifique su objeto, exista acuerdo entre las partes. La prórroga constituye una modificación no económica y procede al estar debidamente justificada en términos de esta vigencia 2025.; para: DIJIN-IT MUÑOZ ESTUPIÑAN MARIA FERNANDA

Fecha : 09/12/2025 15:04

Escriba su comentario

Documento Electrónico No. GS-2025-183397-DIJIN

Buscar..



DIJIN - IT MUÑOZ ESTUPIÑAN MARIA FERNANDA

Comentario : Conforme a lo conceptuado por el Grupo de Contratos, la viabilidad de la modificación planteada por la supervisión del contrato y la manifestación de aceptación del contratista; así como la verificación de mi D RIGOBERTO ACEVEDO NARVAEZ, se remite con el fin de que mi Coronel disponga en calidad de Ordenador del Gasto la suscripción de la modificación planteada ; para: DIJIN-CR ALFONSO SANABRIA ELVER VICENTE

Fecha : 09/12/2025 15:52



DIJIN - CR ALFONSO SANABRIA ELVER VICENTE

Comentario : Adelantar el tramite administrativo correspondiente. ; para: DIJIN-TC MUÑOZ DE LOS RIOS SANDRA JULIETH

Fecha : 09/12/2025 19:11



DIJIN - TC MUÑOZ DE LOS RIOS SANDRA JULIETH

Comentario : por favor proceder; para: DIJIN-CT DIAZ MOLANO HOLMMAN GEOVANNY

Fecha : 09/12/2025 23:05

Documento Electrónico No. GS-2025-183397-DIJIN

Buscar..



DIJIN - CR ALFONSO SANABRIA ELVER VICENTE

Comentario : Adelantar el tramite administrativo correspondiente. ; para: DIJIN-TC MUÑOZ DE LOS RIOS SANDRA JULIETH

Fecha : 09/12/2025 19:11



DIJIN - TC MUÑOZ DE LOS RIOS SANDRA JULIETH

Comentario : por favor proceder; para: DIJIN-CT DIAZ MOLANO HOLMMAN GEOVANNY

Fecha : 09/12/2025 23:05



DIJIN - CT DIAZ MOLANO HOLMMAN GEOVANNY

Comentario : Adelantar el tramite administrativo correspondiente.; para: DIJIN-IT GARCIA JORGE ADRIANA MILENA

Fecha : 10/12/2025 10:27



DIJIN - IT GARCIA JORGE ADRIANA MILENA

Comentario : SE ENVÍA POR COMPETENCIA; para: DIJIN-PT VASQUEZ ALCAZAR SANDY PAOLA

Fecha : 10/12/2025 10:32

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO											
CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO										POLICIA NACIONAL	
Codigo: 10E-FR-0033											
Fecha: 26/02/2024											
Version: 4											
FECHA: 05 de diciembre de 2023											
184											
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE APLICACION DEL GASTO	CODIGO UNPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACION R10		FONDOS ESPECIALES R16	OTRO RECURSO R11
DJIN	ARLOF	DJINL2	56101700	02-01-01-003	02-01-01-003-008	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	\$ 189.673.177,50	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
							TOTAL	1	\$ 189.673.177,50	1	\$ 189.673.177,50
Comunicacion oficial mro GS-2025-182636-DJIN											
No. SISCO											
Adicion CTO											
03-2-10089-25											
VALOR TOTAL CERTIFICACION											
\$ 189.673.177,50											
RECIBE:											
Grado, Nombres y Apellidos											
Cargo											
Unidad											
SI DAVID ENRIQUE CHOPZ ARROYO											
Gerente de Planeacion											
T.C. JOSE MAURICIO ARIN MONEDERO											
Jefe Planeacion DJIN											
INFORMACION PUBLICA											

GS-2025-184943-DIJIN



ONAC
2385305003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO FINANCIERO Y PRESUPUESTO DIJIN

ARLOF-GUFIP - 14.13

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2025

Señor mayor
PEDRO FELIPE QUINTERO LOPEZ
Jefe Grupo Logístico
Avenida el Dorado Nro. 75-25
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial nro. GS-2025-184930-DIJIN.

LA TESORERIA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

CERTIFICA

Que existen recursos en la cuenta denominada Fondos Especiales (R-16) para el proceso contractual "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL" por valor de ciento ochenta y nueve millones seiscientos setenta y tres mil ciento setenta y siete pesos con 50/100 ctvs (\$189.673.177,50).

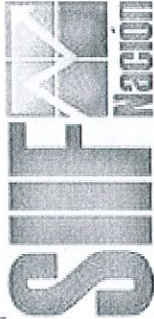
Lo anterior, soportado mediante plan de compras Nro. 184 del 05 de diciembre de 2025.

Se expide en Bogotá D.C. el 11 de diciembre de 2025.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Leidy Johana Cespedes Toncel
Grado: Subteniente
Cargo: Tesorero (A)
Cédula: 1018078087
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Grupo Financiero Y Presupuesto Dijin
Unidad: Dirección De Investigación Criminal E Interpol
Correo: leidy.cespedes3848@correo.policia.gov.co
11/12/2025 8:03:24 p. m.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHydcasall
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-L2 DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
Fecha y Hora Sistema: 11/12/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	16425	Fecha Registro:	2025-12-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-L2 DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	189.673.177,50		Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	189.673.177,50	Saldo x Comprometer:	189.673.177,50
								Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
Número:	18025	Fecha Registro:	2025-12-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	VALOR BLOQUEADO
L2 DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	Nación	16	SSF					
Total:						189.673.177,50	0,00	189.673.177,50	0,00

Objeto:	ADICIÓN AL CTO 03-2-10089-25, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DIJIN, GS-2025-184966-DIJIN
---------	---

Mayor DIANA PAOLA GÓMEZ GÓMEZ
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto